



Asamblea General

Distr. LIMITADA

A/C.3/43/L.28 2 de noviembre de 1988 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones TERCERA COMISION Tema 95 del programa

ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000

Australia, Cuba, Chipre, Estados Unidos de América, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Italia, Nicaragua, Nueva Zelandia, Venezuela y Yugoslavia: proyecto de resolución

Mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría

La Asamblea General,

Tomando en consideración la decisión del Secretario General 1/ de asignar, a fin de aplicar el programa de acción sobre la condición de la mujer en la Secretaría 2/ para 1990 y los compromisos con medidas ulteriores mencionados en la resolución 42/62 de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, un puesto de jornada completa de categoría superior con apoyo adecuado, con cargo a los recursos existentes, a la Oficina del Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos,

- 1. <u>Invita</u> al Secretario General a que, como cuestión de suma prioridad, aplique cabalmente la decisión mencionada;
- 2. <u>Insta</u> al Secretario General a que considere, de conformidad con las prioridades contenidas en el cuarto informe del Comité Directivo para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría 3/, la posibilidad de nombrar a una mujer para ocupar el puesto de categoría superior que se designaría como centro de coordinación para garantizar la ejecución del programa de acción sobre la condición de la mujer en la Secretaría;

88-28043 4169R /...

^{1/} Véase A/C.5/43/14.

^{2/} A/C.5/40/30, secc. III.B.

^{3/} A/C.5/43/14, anexo I.

A/C.3/43/L.28 Español Página 2

3. <u>Pide también</u> al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre los progresos logrados en la ejecución del programa de acción sobre la condición de la mujer en la Secretaría y que se presente dicha información a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 33° período de sesiones para que formule observaciones.
